

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL SABADO 20 DE ABRIL DE 1822.

*Santa Inés, vírgen.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el Sol á las 5 h. 26', y se oculta á las 6 h. 34'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 58' 54".

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 6, 84.	66. 0	E.	Celagería espesa
A las 12 del dia.....	29, 6, 64.	67. 0	SE.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 6, 40.	66. 0	S.	Despejado.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.a Altamar á las 12 h. 46' mad.      2.a Altamar á las 1 h. 6' tard.  
 1.a Bajamar á las 6 h. 56' mañ.      2.a Bajamar á las 7 h. 16' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de dia: el teniente coronel D. Manuel Jones, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Canarias. = V. vac, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

**COMANDANCIA GENERAL DE CADIZ.**

Esmo. Sr. = El comandante general del distrito militar me dice en copia de 12 del actual lo siguiente. = Escmo. Sr. = El Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en real orden de 3 del actual me dice. = El Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha de 25 de Marzo último me dice lo que sigue. = El Rey se ha servido conceder á D. Joaquin Albistur, gefe político de la provincia de Sevilla, cuatro meses de licencia para reponer su salud en el puesto que le acomode, y ha nombrado para desempeñar aquel destino interinamente al brigadier D. Francisco Ramonet. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y gobierno. = Lo inserto á V. E. con el propio objeto y que se sirva comunicarlo en la orden de la plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 16 de Abril de 1822. = Escmo. Sr. = Alvaro María Chacon. = Escmo. Sr. gobernador de esta plaza.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A LAS CORTES.—La Diputacion de la provincia de Cádiz llama la atención de las Cortes sobre el mas peligroso desorden que pudiera tolerarse en la administracion para la ruina del crédito nacional.—Consta de la certificacion que acompaña que desde 14 de Julio hasta 30 de Agosto próximos por varias órdenes del gefe político y del intendente de esta provincia se han estraido de la caja del Crédito público en ella cantidades, importantes 844.403 rs. y 13 mrs. vn. Del mismo documento aparece que la tesorería de rentas de la provincia ha recaudado por derechos de subvencion y reemplazos, cuya administracion pertenece al Crédito, y retenido sin entregar à esta oficina, 541.277 rs. y 25½ mrs. Por manera que la administracion del Crédito público ha sido despojada de 1.385.681 rs. y 4½ mrs. = Dicese en la certificacion adjunta que dichas sumas se entregaron *forzadamente en virtud de orden* del gefe y del intendente de esta provincia; pero ni las órdenes producen la fuerza que impide el cumplimiento de la ley, ni ha intervenido la violencia física que disculpa su quebrantamiento: ni tales órdenes pudieron darse, ni debieron obedecerse, por tenaz que fuese el empeño de las autoridades en sostenerlas. = No necesita de amplificaciones tan prodigioso escándalo para escitar vivamente el celo de las Cortes á que empleen todo su poder en resarcir de esta usurpacion sacrílega al Crédito público, y en precaver que bajo ninguna pretesto de urgencia, por ningun mandato ni instancia, y con ninguna oferta de reintegro se repitan mas tales atentados. Si la calidad sagrada de estos caudales, si la fé y el pundonor nacional, si la determinación de las leyes, si la Constitucion misma, que ha prescrito su absoluta separacion de las otras rentas del Estado, no bastan para salvarlos de la agresion de los empleados públicos, volvió el imperio de la arbitrariedad, y cayó para siempre el crédito de la nacion. Cádiz y Abril 16 de 1822.

Los Ayuntamientos de Chiclana y de Los-Barrios han remitido los expedientes del repartimiento que han hecho en sus respectivos pueblos de la contribucion territorial sobre prédios rústicos. Y conforme á lo prevenido en el artículo 14 de la instruccion del Gobierno de 17 de Julio del año próximo pasado, estaran ambos expedientes espuestos al público en la secretaría de la Escma. Diputacion provincial por término de 15 dias contados desde hoy, para oír y que sean resueltas las reclamaciones de agravios que se hicieren; pasado cuyo término no serán oidas, y se procederá al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la citada instruccion. Lo que se hace notorio para la comun inteligencia. Cádiz y Abril 19 de 1822.—Joaquin José Loran, secretario.

Barcelona 6 de Abril.

Por un parte que el comandante del resguardo, Pingarron, ha dirigido al Sr. gefe político sabemos que, habiendo tenido aviso de hallarse los facciosos en la casa de la Pineda, situada en la frontera

francesa y territorio español, emprendió su marcha hácia. aquel punto la noche del 29 al 30 del anterior, con un capitán, 2 subalternos y 18 soldados del mismo resguardo, con auxilio de 2 oficiales y 50 hombres de la M. L. V.—Antes de llegar á dicha casa de la Pineda avistaron dentro del territorio francés una porcion crecida de facciosos, que en el acto de ver la tropa prorrumpieron en desaforados gritos de *viva el Rey absoluto y muera la Constitucion*. Notando Pingarron que esta canalla se acogia bajo la proteccion de la línea francesa, pidió permiso al comandante del primer punto de aquel territorio para que le dejase atacar dichos facciosos; á lo que contestó que no tenia inconveniente en ello, asegurandole que tendria un rato divertido en ver desbaratar aquella gavilla. En el momento dió sus órdenes para atacarlos por tres puntos; mas cuando iba á verificarlo vió bajar por la montaña un oficial francés con 20 soldados, el que le manifestó iba á deshacer una equivocacion del comandante del primer punto diciéndoles podian atacar á los facciosos; que él tenia orden de protegerlos; y que si trataban de molestarlos, se veria en el duro caso de hacerles fuego. Entonces, conociendo Pingarron que era inútil toda tentativa, se retiró con bastante sentimiento de haberse frustrado esta empresa. Los facciosos eran en número de 43, todos armados, y mandados por un fraile, que se dice coronel; Misas y un tal Guré estan á sus órdenes en clase de capitanes.—En el mismo parte dice que á la mañana siguiente le habian asegurado que á los facciosos los habian echado los franceses de su territorio, y que marchaban con direccion á Gerona, adonde pensaba dirigirse por si podia conseguir saludarlos.

Cádiz 19 de Abril.

#### PLAZA DE LA CONSTITUCION

*Mala medicina le ha recetado desde Madrid cierto profesor de rentas al actual comandante del resguardo del distrito de esta provincia, pues diz que le ha dicho que no tome lo que no le corresponde sobre la parte de regalía que pedia, fundado en la razon de ser para la obra pia de sus alimentos, sin haberlo trabajado: iba á seguir contando esta historia el piri, cuando le interrumpieron los muchachos gritando:*

*Al que pide sin razon,*

*Habiendo Constitucion,*

*Debe esperar por momentos*

*Contrar a resolucion. (Remitido.)*

#### COMERCIO.

Capitanía del Puerto 19 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin ingl. *Carolina*, cap. Juan Boom, de Portsmouth en 17 dias, en la tre, á Lucerne buque danesa *Doris*, cap. J. H. Woss, de Hamburgo en 7 dias, con mercancías, á Biesterfeld. Tres buques meno-

res de Gibraltar, con lencería y cacao; seis id. de Levante, con aguardiente, miel, cañas, vino y carbon, y dos id. de Sevilla, con aceite, ladrillos, palos de Segura y paja.

Despachadas para salir.—Quechemarin Ntra. Sra. de Iria, cap. Ramon Gonzalez, para el Ferrol. Bergantin español S. Antonio, cap. Miguel Antonio Larrinaga, para S. Sebastian. Quechemarin id. S. Buena-ventura, cap. Juan Bautista Luzarraga, para id. Polacra francesa Maria Zoe, cap. Miguel Enrique Chabeet, para Marsella. Una barca para Vejer, y un charanguero para Sevilla.

#### CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina con fecha de 17 del corriente dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue.

Contestando al oficio de V. SS. de 16 del corriente, en que me trasladan la representacion que han dirigido nuevamente varios individuos que reclaman el auxilio de convoy para la costa de Cantabria, ó á lo menos hasta las Berlingas, debo hacer presente á V. SS. que cuando no se ha verificado el proporcionar dicho convoy ha sido de mi parte, por la imposibilidad absoluta en que me he hallado de poder disponer de los buques de guerra en este Departamento, en razon de su estado y circunstancias, así como por lo que S. M. se ha servido prevenirme sobre sus respectivas destinaciones. = Actualmente estan designados de su real orden la corbeta Diana y el bergantin Jacinta para pasar á la costa de Cantabria con expresa direccion á Vigo, y de consiguiente se dará por estos dos buques el convoy que se solicita, cuya salida se realizará á la mayor brevedad posible, luego que el Jacinta acabe de redondearse en su habitacion, que está casi enteramente concluida: manifiesto así á V. SS. para su inteligencia y la de los promovedes á la mencionada solicitud.

Y por disposicion del mismo Consulado se hace saber al comercio para su gobierno. Cádiz 19 de Abril de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

#### AVISOS.

Hoy sábado se administra la vacuna en las casas capitulares á las cuatro de la tarde: deberán llevar papeletas de domicilio.

El domingo 14 del corriente se perdieron en la iglesia de S. Antonio unos rosarios de coral engarzados con hilo de plata sobredorada, con una cruz del mismo metal: se suplica al que los hubiese encontrado los entregue en la plaza de la Constitucion, casa núm. 8, cuerpo principal, en la que darán de gratificacion el valor de dichos rosarios.

Dolores Clemente, de 26 años de edad y 2 meses de parida, busca casa para criar: vive calle de Bolsa de Hierro, núm. 70.

TEATRO DEL BALON.—El picarillo en España (comedia en 3 actos)—Fandango.—Los segundones (sainete.)—A las 5.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO